

# **Distrito Escolar Independiente de Kermit**

## **Directrices de los Alumnos/Estudiantes para**

### **Uso Responsable de Recursos Tecnológicos**

#### **(Póliza de Uso Aceptable o AUP-Siglas en inglés)**

El Distrito Escolar Independiente de Kermit usa tecnología como una manera de mejorar la misión de enseñar las habilidades, conocimiento, y comportamientos que los alumnos necesitarán para tener éxito en el mundo de hoy. KISD hace disponible una variedad de comunicaciones y tecnologías informáticas a los alumnos mediante acceso a computadoras/red/internet. Estas tecnologías, cuando se utilizan correctamente, promueven excelencia en la educación en el Distrito al facilitar el compartir recursos, innovaciones, y comunicación. Estos recursos pueden incluir varios programas de computadora educativos, software de productividad, herramientas de evaluación en línea y otros materiales. Recursos para poder tener acceso mediante computadoras locales u otros aparatos, mediante la red de área local de Kermit ISD, o mediante el internet (Red Mundial).

Con esta oportunidad educativa viene la responsabilidad. Para que el Distrito pueda continuar en hacer disponibles los recursos tecnológicos, todos los usuarios deben de tomar la responsabilidad para el uso correcto y legal de este acceso. Es importante que usted lea la póliza del Distrito, regulaciones administrativas, y el formulario de acuerdo y haga preguntas si usted necesita ayuda en entenderlas. Uso inapropiado del sistema puede resultar en la pérdida del privilegio de usar esta herramienta educativa. El uso ilegal, poco ético o incorrecto de estas tecnologías puede resultar en consecuencias dramáticas; dañando al Distrito, sus alumnos y sus empleados. Estas Directrices de Uso Responsable se han hecho con el propósito de minimizar la probabilidad de tal daño al educar los alumnos del Distrito y establecer normas que servirán para proteger al Distrito y sus alumnos. Será la responsabilidad de cada alumno de seguir las reglas para uso correcto y aceptable. El Distrito cree firmemente que los recursos digitales, información e interacción disponibles en las computadoras/red/Internet son muy superiores a cualquier desventaja.

#### **DIRECTRICES GENERALES:**

##### **Definición del Sistema Tecnológico del Distrito:**

Los sistemas de computadora del Distrito y redes (sistema) son cualquier configuración del hardware y software. El sistema incluye pero no es limitado por lo siguiente:

- Teléfonos, teléfonos celulares, y tecnologías de mensajes de voz;
- Cuentas de Correo Electrónico;
- Servidores de Computadora;
- Hardware de computadoras y periféricos;
- Software incluyendo software para el sistema de operaciones y software de aplicaciones;
- Información digitalizada incluyendo texto almacenado, archivos de datos, correo electrónico, imágenes digitales, y archivos de video y audio;
- Bases de Datos que se pueden acceder interna o externamente, aplicaciones, o herramientas (Basados en el Internet o Servidores del Distrito);
- Acceso al Internet provisto por el Distrito;
- Servicio de Wi-Fi al público filtrado por el Distrito; y
- Nuevas tecnologías que se vayan haciendo disponibles.

##### **Reviso Obligatorio:**

- Para educar a los alumnos en el uso y conducta correctos de computadoras/la red/Internet, es un requisito que los alumnos revisen estas directrices al principio de cada año escolar.
- Se requiere que todos los alumnos del Distrito confirmen que han recibido y entienden todas las directrices que gobiernan el uso de este sistema y concordarán por escrito que permitirán que se les vigile en su uso y que cumplirán con las directrices.

- Es un requisito que los padres o los guardianes legales de un alumno usuario confirmen que han recibido y entienden las Directrices para el Uso Responsable de Recursos Tecnológicos; por lo cual de aquí en adelante nos referiremos como AUP.

### **Seguridad del Alumno:**

- Kermit ISD van a grandes distancias y gastos para asegurar the seguridad y proteccion de los alumnos mientras ellos usan las computadoras, tabletas, otro hardware tecnológico a través de la red cableada e inalámbrica incluyendo acceso al internet.
- La red cableada e inalámbrica del Distrito utiliza filtros de software que bloquean acceso a representaciones visuales que son obscenas, pornográficas, inapropiado para los alumnos, o dañino para los menores, tal como se define por la Ley Federal de Protección de Niños en Internet (CIPA-siglas en inglés). Acceso filtrado por internet se provee a los alumnos tal como se define por CIPA. Para más información, o directrices más específicos, por favor véa el código CQ(LOCAL) y CQ(LEGAL) en los archivos de las oficinas principales de todas las escuelas o a través del sitio web de KISD.
- Empleados que supervisan a los alumnos que usan el sistema del Distrito tendrán que proveer entrenamiento enfatizando el uso correcto del sistema. El Distrito provee un plan de estudios para las edades apropiadas de los alumnos concerniente a la ciudadanía digital, que cubre tales temas como comportamiento apropiado en línea, acoso cibernético, redes sociales, y seguridad digital, asi como directrices recomendadas por la Ley de la Privacidad En Línea de Niños (COPPA-siglas en inglés)
- Mientras el distrito se esfuerza por mantener un ambiente de instrucción seguro y protegido, una gran medida de responsabilidad recae sobre los alumnos para que se apeguen a las directrices de uso responsable de todos los recursos tecnológicos.

### **Uso y Cuidado de Aparatos Tecnológicos del Distrito:**

- Si a usted se le ha asignado o permitido el uso de un dispositivo tecnológico del Distrito, a usted se le proveerá materiales adicionales que le indicarán el uso correcto, cuidado, y/o el regreso de estos dispositivos.
- Si usted utiliza equipo del Distrito escolar y/o software fuera del distrito, usted todavía tiene que seguir las Reglas del AUP de Tecnología de Kermit ISD mientras utiliza los recursos del Distrito escolar. (ejemplo: si usted se lleva una computadora portátil a casa u a otro lugar fuera del distrito y accesa al internet, se prohíbe navegar por internet a sitios pornográficos, juegos, etc.)
- Modificando o cambiando la configuración de las computadoras y/o configuraciones internas o externas sin permiso apropiado es prohibido.
- **Vandalismo/Travesuras:**
  - Cualquier atentado malicioso para dañar o destruir equipo del Distrito, datos o materiales; o el malicioso atentado de dañar o destruir datos de otro usuario del sistema del Distrito, o cualquiera de las agencias u otras redes al cual el Distrito tiene acceso es prohibido.
  - Atentados deliberados para degradar o interrumpir el funcionamiento del sistema son violaciones de la póliza del Distrito y regulaciones administrativas y pueden constituir actividades criminales bajo leyes estatales y federales. Tal actividad prohibida incluye pero no se limita a la creación o el subir un virus a la computadora.
  - Vandalismo tal como se define arriba es prohibido y puede resultar en la cancelación de los privilegios de utilizar el sistema. Alumnos que cometen vandalismo tendrán que proveer restitución para el costo asociado con la recuperación del sistema que puede ser sujeto a otras consecuencias apropiadas. [Véa *El Código de Conducta del Alumno* y *El Manual de Alumnos*, ambos aprobados por la Mesa Directiva de Síndicos.]

### **Acceso a la Computadora/Red/Internet:**

- **Privilegio:** Acceso a las computadoras/Redes/Internet del Distrito es un privilegio, no un derecho. El Distrito reserva el derecho de regular, controlar, suspender, o negar ese privilegio.
- **Acceso del Alumno:** Acceso al sistema de comunicaciones electrónica del Distrito, incluyendo el internet, será disponible para los alumnos para propósitos de instrucción. El uso de computadoras por los alumnos, otra tecnología, hardware, software, y redes de computadoras cableadas o inalámbricas, incluyendo el internet, solo se permitirá cuando es supervisado o se les da permiso por un miembro del personal del Distrito. Acceso a las computadoras/Redes/Internet es provisto a **todos** los alumnos al no ser que los padres o guardianes piden **por escrito** al director de la escuela que niege el acceso.
- **Restricciones:** Cada computadora del Distrito y Wi-Fi público (disponible para alumnos que traen sus propios dispositivos personales de telecomunicación) tiene software de filtración que bloquea acceso a imágenes visuales que son obscenas, pornográficas, inapropiado para alumnos, o dañino a menores, tal como se define por la Ley Federal de Protección de Niños en Internet (CIPA-siglas en inglés). Acceso filtrado del internet es provisto a los alumnos tal como se define por CIPA. Para más información, o

directrices más específicos, por favor véa el código CQ(LOCAL) y CQ(LEGAL) en los archivos de las oficinas principales de todas las escuelas o a través del sitio web de KISD. Otras actividades pueden ser restringidas basado en el valor educativo percibido, tal como sitios de juego.

### **Uso de Dispositivos Personales de Telecomunicaciones:**

- El Distrito cree que la tecnología es una herramienta poderosa, que mejora el aprendizaje y hace posible que los alumnos puedan acceder una vasta cantidad de recursos académicos. La meta del Distrito es de incrementar acceso al alumno a herramientas digitales y facilita acceso inmediato a información basada en tecnología, tal como los alumnos utilizan bolígrafo y papel.
- El Distrito provee una red inalámbrica filtrada mediante el cual los alumnos pueden conectarse en dispositivos (personales) de telecomunicación, tal como se permite por la escuela y pólizas y procedimientos de aulas/clases.
- Alumnos usando dispositivos de telecomunicaciones personales, tiene que seguir las directrices y pólizas mientras están en la propiedad escolar, asistiendo a cualquier actividad patrocinada por la escuela, o usando la red de Kermit ISD. Véa la Póliza de la Mesa Directiva de KISD, Manual del Alumno del Distrito, Manual del Campus de Simple Vista Suplementario, y las directrices del distrito BYOD para directrices específicas.

### **Seguridad/Reportando:**

- Si conocimiento de material inapropiado o un problema de seguridad en la computadora/red/internet es identificado, se espera que el alumno discontinúe el acceso y que reporte el incidente al miembro del personal que esté supervisando.
- El problema de seguridad no debe compartirse con otros.
- Cualquier alumno que es identificado como un riesgo de seguridad o ha violado las Directrices de Uso Responsable puede ser negado acceso al sistema del Distrito. Otras consecuencias también pudieran ser asignadas.
- Un alumno que a propósito trae materiales prohibidos al ambiente electrónico de la escuela será sujeto a la suspensión de acceso y/o la revocación de privilegios en el sistema del Distrito y será sujeto a acción disciplinaria de acuerdo con El Código de Conducta del Alumno y El Manual de Alumnos, ambos aprobados por la Mesa Directiva de Síndicos.

### **Sujetos a ser Monitarizados:**

- Toda computadora/red/internet del Distrito que se usa NO se considerara confidencial y es sujeto a ser monitarizado por personal designado en cualquier tiempo para asegurar uso apropiado.
- Los alumnos no deben de usar el sistema de computadora para enviar, recibir, o almacenar cualquier información, incluso mensajes de correo electrónico, que ellos consideran confidenciales y desean mantener privados.
- Todos los archivos electrónicos, incluyendo mensajes de correo electrónico, transmitidos mediante o almacenados en el sistema de computadora no será tratado diferente a cualquier otro archivo electrónico.
- El Distrito reserva el derecho de acceder, revisar, copiar, modificar, borrar o revelar tales archivos para cualquier propósito
- Los alumnos deben de tratar el sistema de computadora como un sistema de archivos compartidos y comunes con la expectación que los archivos electrónicos enviados, recibidos, o almacenados en cualquier lugar del sistema de computadora, será disponible para ser revisado por cualquier representante autorizado del Distrito para cualquier propósito.
- Dispositivos personales de telecomunicación están sujetos a ser examinados de acuerdo con las directrices disciplinarias si hay razón de creer que las Directrices de Uso Responsable han sido violadas.

## **Responsabilidades de Alumnos en la Computadora/Red/Internet**

Los alumnos del Distrito están sujetos a todas las porciones de las Directrices de Uso Responsable. Un alumno que a propósito viola cualquier porción de las Directrices de Uso Responsable será sujeto a la suspensión de acceso y/o revocación de privilegios en el sistema del Distrito y será sujeto a acción disciplinaria de acuerdo con El Código de Conducta del Alumno y El Manual de Alumnos, ambos aprobados por la Mesa Directiva de

Síndicos.

### **Uso Aceptable:**

Acceso a las Computadoras/Red/Internet será utilizado para mejorar el aprendizaje consistente y las metas educativas del Distrito. El Distrito requiere el uso legal, ético y responsable en las computadoras/redes/internet.

- A usted se le asignará una cuenta individual, y usted es responsable de no compartir la contraseña para esa cuenta con otros. Alumnos en Pre-Kinder iniciarán su sesión bajo la cuenta de su profesor/a.
- Al aceptar su contraseña de su cuenta y otra información del Distrito y acceder la Red, o el internet, usted está confirmando que está de acuerdo de seguir las reglas en ésta Póliza.
- Usted será responsable a todo tiempo de utilizar apropiadamente su cuenta, y para cualquier actividad que ocurra en una sesión iniciada de su cuenta. Si usted deja su dispositivo o cuenta de usuario desatendida y con una sesión iniciada con el dispositivo desbloqueado, para cualquier actividad inapropiada que ocurra, usted será considerado responsable por esa actividad y el Distrito Escolar Independiente de Kermit puede suspenderlo o revocar su acceso si usted viola las reglas.
- Usuarios deben asumir responsabilidad personal de comportarse ética y responsablemente aún cuando la tecnología les provee la libertad de hacerlo de otra manera.
- Todos los usuarios deben de usar todo el software de acuerdo con acuerdos de licencia y las regulaciones de software del Distrito. Todos los usuarios reconocen que ellos no son dueños de este software o su documentación relacionada, y que al no ser que está expresamente autorizado por el publicador del software, no pueden hacer copias adicionales.
- Los alumnos siempre deben respetar los derechos del autor y marcas de negocio de tercera persona y sus reclamaciones de propiedad en imágenes, texto, y materiales de audio y vídeo, software, información e invenciones.
- La cuenta debe usarse primordialmente para propósitos educativos identificados, pero algún uso personal limitado es permitido. Uso personal limitado se puede permitir si el uso:
  - No impone un costo tangible al Distrito
  - No resulta en una carga excesiva de los recursos de computadoras o redes del Distrito;
  - No tiene un efecto adverso en el desempeño académico del alumno;
  - Y/o no se utiliza de cualquier manera para obtener ganancia personal.
- **Uso del Correo Electrónico/Redes Sociales/Herramientas Digitales:**
  - Cuentas de correo electrónico no se proveen generalmente para los alumnos aunque pueden haber excepciones o casos especiales.
  - Otras formas de opciones de mensajes digitales (wikis, blogs, etc.) pueden ser utilizados y esto permite que los alumnos se comuniquen electrónicamente. Alumnos pueden participar en ambientes de aprendizaje de medios sociales y de comunicación aprobados por el Distrito que se relacionan a proyectos curriculares o actividades escolares que usan herramientas digitales, tal como, pero no limitado a: correo electrónico, dispositivos móviles, blogs, foros de discusión, fuentes RSS, podcasts, wikis, y sesiones de reuniones en línea.
  - Los alumnos no deben utilizar ningún sistema de correo electrónico u otra forma de comunicación digital de una computadora del distrito sin aprobación o sin ser monitorizado por personal de la escuela.
  - Cuentas de correo electrónico basados en el web pueden ser restringidas o bloqueadas a la discreción del administrador de la red, para proteger la red de virus, spam, o abuso de bandwidth.
  - Los alumnos no establecerán o accederán cuentas de correos electrónicos basados en el web en servicios comerciales a través de la red del distrito al no ser que tales cuentas han sido aprobadas para ser utilizadas por el distrito.
  - Alumnos no mandarían de nuevo un mensaje que fue enviado a ellos privadamente sin el permiso de la persona que les envió el mensaje original.
  - Los alumnos no enviarán mensajes de información privada sobre otra persona.
  - El uso de estas herramientas de comunicación debe estar limitado a actividades instructivas, relacionadas con la escuela, o necesidades administrativas.
  - El uso de blogs, wikis, podcasts, y otras herramientas digitales se consideran una extensión de la aula/clase.
  - Lenguaje verbal o que está por escrito que se considera inapropiado en la aula/clase

también se considera inapropiado en todos los usos en los blogs, wikis, podcasts, y otras herramientas digitales aprobadas por el Distrito.

## Uso Inapropiado

Uso inapropiado incluye, pero no está limitado a, los usos que violan la ley, a éstas se le llama específicamente violaciones en este documento, que violan las reglas de ética de la red, o que dificulta la integridad o seguridad de los sistemas de computadoras/redes/Internet o cualquier componente que está conectado a el. Las siguientes acciones se consideran usos inapropiados, se prohíben, y puede resultar en la revocación al acceso del alumno a la computadora/red/Internet.

### Violaciones de la Ley.

- Transmisión de cualquier material que esté en violación con cualquier ley federal o del estado que es prohibido. Esto incluye, pero no se limita a:
  - Materiales amenazantes, de acoso, defamatorios u obscenos
  - Material con derechos de autor;
  - Material ilegalmente copiado;
  - Material protegido por secreto comercial; o
  - Mensajes de blog, mensajes de Web, o foros de discusión/respuestas puestas en el Internet que violan las leyes federales o del estado.
- Manipulación o robo de componentes de sistemas del Distrito pueden considerarse actividades criminales bajo leyes federales o del estado. Cualquier atentado de violar la ley mediante el uso de una cuenta de computadora/red/Internet del Distrito puede resultar en la acusación en contra del ofensor por las autoridades apropiadas. Si tal evento ocurriera, el Distrito cooperará completamente con las autoridades para proveer cualquier información necesaria para que se tome acción legal.

### Usos Inapropiados:

- Utilizando el sistema para un propósito ilegal.
- Bajando o usando información con derechos de autor, sin permiso del que tiene los derechos de autor.
- Alteraciones fraudulentas o copiando documentos o archivos que tienen como autor otro individuo es prohibido (copiando ilegalmente).
- Borrando, examinando, copiando, o modificando archivos y/o datos que pertenecen a otros usuarios, sin su permiso es prohibido.
- Acceso intencional o inautorizado o acceso atentado de cualquier porción restringida de los sistemas de computadoras del Distrito, redes, o bases de datos privados para ver, obtener, manipular, o transmitir información, programas, o códigos es prohibido.
- Haciendose pasar como otro usuario, atentando, o accedendo o usando la sesión de otra persona, contraseña, o cuenta con o sin permiso.
- Bajando archivos, corriendo programas o instalando aplicaciones sin el consentimiento apropiado del personal administrativo.
- Cambiando cualquier configuración de computadora sin autorización.
- La encriptación de comunicaciones para evitar una revisión de seguridad.
- Desconectando o tratando de desconectar cualquier sistema de filtración por internet, incluyendo el uso de VPN o servidores de proxy y otros métodos similares.
- Uso o posesión de software de hacking es prohibido estrictamente.
- Mal uso de equipo que puede llevar a daño, incluyendo pero no limitado a pantallas de LCD, cables desenchufados, introduciendo objetos en los drives, conexiones u otras aberturas.
- Introduciendo intencionalmente un virus o de otra manera intentando dañar, interrumpir, o desconectar equipos de computadoras, programas, materiales o datos.
- Desperdiciando recursos escolares por uso impropio de los sistemas de computadora. Ejemplo: Servicios de Mensaje, Radio por Internet, Grupos de Noticias y de chatear, correo de amenazas, cartas de cadena, acoso, comentarios discriminatorios y/o otros comportamientos antisociales, etc...

- Alumnos no pueden redistribuir o pasar información confidencial sin la autorización apropiada. Información confidencial nunca debe ser transmitida, redistribuida o pasado a individuos fuera que no están expresamente autorizados para recibir la información.
- Revelando información personal de uno mismo o otros tal como, pero no limitado a, direcciones de domicilio, números telefónicos, direcciones de correo electrónico, fechas de nacimiento u otra información es prohibida.
- Publicando mensajes o accediendo a materiales que son abusivos, obscenos, de orientación sexual, amenazantes, de acoso, o que dañan la reputación de otros o es ilegal.
- Lenguaje escrito o verbal que se considera inapropiado en la aula también es inapropiado en todos los usos de blogs, wikis, podcasts, y otras herramientas digitales aprobadas por el distrito.
- Uso comercial del sistema del Distrito Escolar Independiente de Kermit.

## **Consecuencias de Violaciones de Acuerdo**

Cualquier atentado para violar las provisiones de este acuerdo pueden resultar en la revocación del acceso del alumno a la computadora/red/Internet, sin importar si el atentado haya fracasado o tenido éxito. Además, acción disciplinaria o legal pueden tomarse.

### **Posible Consecuencias por Uso Inapropiado**

- Suspensión del acceso a Internet.
- Puntos deducidos de la calificación del proyecto del alumno o no recibirá calificación hasta que las fuentes se citen correctamente.
- Suspensión de cuentas de computadora y correo electrónico
- Revocación de cuentas de computadora y correo electrónico
- Suspensión dentro de la escuela o suspensión fuera de la escuela
- Pago para cualquier daño intencional al equipo del distrito o software.
- Otra acción legal o disciplinaria, de acuerdo con el Manual del Alumno y el Código de Conducta y leyes aplicables.

**Negación, Revocación, o Suspensión de Privilegios de Acceso.** Con causa justa, el administrador del Sistema y/o director del edificio, puede negar, revocar, o suspender acceso a computadoras/redes/Internet tal como se requiere, dependiendo de una investigación.

## **Aviso**

**Contenido/Información suministrada por Negocio de Tercera Persona.** Por favor note que el internet es una red de muchos tipos de información y redes de información. El Internet puede ser accedido por un alumno al no ser que el padre o guardián del estudiante ha archivado un permiso por escrito con el director del edificio. Alumnos o Padres de Alumnos con acceso al Sistema del Distrito deben saber que uso del sistema puede proveer acceso a otros sistemas electrónicos de comunicación en la red global electrónica que puede contener material incorrecto u objetable. Sitos accesibles mediante las computadoras/redes/Internet pueden contener material que es ilegal, difamatorio incorrecto o controversial. Cada computadora del Distrito con internet tiene software de filtración que bloquea el acceso a imágenes visuales que son obscenas, pornográficas, inapropiadas para los alumnos, o dañoso a los menores, tal como se define por la ley federal de la Protección de Niños en el Internet. El Distrito hace todo lo posible de limitar acceso a material objetable; sin embargo, controlando todos esos materiales en la computadora/red/Internet es imposible, aún con el sistema de filtración. Con acceso global a computadoras y personas, existe un riesgo que los alumnos pueden acceder material que no puede tener algún valor educativo en el ambiente escolar. Mientras el distrito se esfuerza por mantener un ambiente de instrucción protegido y seguro, gran responsabilidad recae sobre los alumnos y que estos se apeguen al uso aceptable de recursos tecnológicos. Para más información por favor véa el código CQ(LOCAL) y CQ(LEGAL) en los archivos de las oficinas principales de todas las escuelas o a través del sitio web de KISD

## **Avisos Legales**

Estas directrices aplican a computadoras individuales además de cualquier dispositivo electrónico que se conecta a la Red/Internet. El sistema del Distrito se provee solo "si está disponible". El Distrito no hace ningunas garantías, sea que se expresen o impliquen, incluyendo sin limitación, los que se usan con un propósito particular de mercancías con respecto a cualquier servicio provisto por el sistema y cualquier información o software que contiene. El Distrito no garantiza que los funcionamientos de servicio que está en funcionamiento por, o que la información o software contenido en el sistema llenará los requisitos del usuario, o que el sistema no tendrá interrupciones o funcionará sin errores o que los defectos serán corregidos.

Opiniones, consejos, servicios, y toda otra información que se expresa por usuarios del sistema, proveedores de información, proveedores de servicio, u otros individuos de tercera persona en el sistema provienen de los proveedores y no del Distrito.

El Distrito cooperará de lleno con oficiales locales, del estado o federales en cualquier investigación concerniente a o relacionada con el mal uso del sistema electrónico del distrito.



**Distrito Escolar Independiente de Kermit  
2016-2017**

**Acuerdo del Alumno/Formulario de Permiso del Padre de Utilizar los Sistemas de Computadora de KISD**

**Mi firma indica que he leído el document arriba y que estoy de acuerdo en seguir éstas directrices.**

El Acuerdo del Alumno tiene que renovarse cada año académico

ALUMNO/ESTUDIANTE

Apellido \_\_\_\_\_ Primer Nombre \_\_\_\_\_

Nombre Mediano \_\_\_\_\_ Grado \_\_\_\_\_

Escuela \_\_\_\_\_

Yo entiendo que mi uso de la computadora **no** es privado y que Kermit ISD estará monitorizando mi actividad en el sistema de computadora.

Yo he leído la póliza de comunicaciones electrónicas del Distrito Escolar Independiente de y las regulaciones administrativas y estoy de acuerdo en seguir tales provisiones. Yo entiendo que la violación de tales provisiones pueden resultar en la revocación o suspensión del acceso al Sistema.

Firma del **Alumno**

\_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

PADRES

\_\_\_ Sí, yo doy permiso para que mi hijo/a participe en el sistema electrónico de comunicaciones y verifico que la información contenida en éste formulario es correcta.

\_\_\_ No, yo no doy permiso para que mi hijo/a participe en el sistema electrónico de comunicaciones. Yo entiendo que esto significa que mi hijo/a no se les permitirá utilizar las computadoras para cualquier propósito.

Yo he leído la póliza del sistema de comunicaciones electrónicas del Distrito y las regulaciones administrativas. Considerando que mi hijo/a usará el sistema electrónico de comunicaciones del Distrito Escolar Independiente de Kermit y considerando que hay acceso a redes públicas, Yo libero a Kermit ISD, y sus operadores y cualquier institución con quienes estén afiliados de cualquier y todas acusaciones de daños de cualquier naturaleza que pueden venir a luz debido al uso de mi hijo/a o la incapacidad de usar el sistema, incluyendo pero no limitando el tipo de daño identificado en las pólizas del Distrito o Regulaciones Administrativas.

Firma del **padre** \_\_\_\_\_

Dirección de domicilio \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_ Número Telefónico de Casa \_\_\_\_\_

**DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE KERMIT  
2016-2017**

**FORMULARIO DE PERMISO  
PARA LA EXHIBICION ELECTRONICA DE INFORMACION PERSONAL**

ALUMNO

Nombre \_\_\_\_\_

Grado \_\_\_\_\_

Escuela \_\_\_\_\_

El sitio de web de Kermit ISD se utiliza para reconocer los éxitos, premios, y logros de los alumnos.

Yo doy mi permiso para que información que indentifica personalmente a mi hijo/a o su fotografía sea exhibida electrónicamente y puede ser producida por el Distrito.

Kermit ISD puede exhibir la siguiente información:  
(favor de chequar sí o no)

SI	NO	
		Nombre del Alumno Si su respuesta es SI, por favor anote como debe aparecer el nombre del alumno: _____
		Foto del Alumno (Individual)
		Foto del Alumno (Grupo Pequeño)
		Trabajo del Alumno

Firma del Padre o Guardián

\_\_\_\_\_

Dirección de Domicilio \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_ Número Telefónico de Casa \_\_\_\_\_